Declaración de Consumo Responsable, Agua y Ecosistemas

Declaración de la Universidad Científica del Sur sobre el uso responsable de los recursos y la protección de los ecosistemas

Cuidando el agua, los residuos y la biodiversidad

ODS 2 · 6 · 12 · 14 · 15

Nosotros, el Gerente General y la comunidad de la Universidad Científica del Sur, comprometidos con la mejora continua de nuestro desempeño ambiental, social y de gobernanza, y reconociendo que la sostenibilidad es un camino de aprendizaje y avance progresivo, actuando en nombre de la institución;

entendiendo que el consumo responsable, la economía circular, el cuidado del agua y la protección de los ecosistemas terrestres y marinos son condiciones indispensables para el desarrollo sostenible (ODS 2, 6, 12, 14 y 15);

observando que nuestro campus de Villa colinda con el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa, único área natural protegida de importancia internacional en Lima, y que participamos en su Comité de Gestión;

reconociendo que nuestro Plan de Gestión Ambiental 2025–2030 establece metas anuales para la gestión de residuos bajo un enfoque de circularidad, la reducción de plásticos de un solo uso, el uso eficiente del agua, la conservación de áreas verdes y la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión de proveedores;

conscientes de que operamos sistemas de tratamiento y reúso de agua en nuestros campus, de que incorporamos la educación ambiental en todas nuestras carreras y de que nuestra investigación en cultivo de macroalgas contribuye a la conservación del mar peruano y a los medios de vida de comunidades pesqueras;

NOS COMPROMETEMOS A

2.1 Mejorar de forma continua nuestras compras y abastecimiento, incorporando criterios ambientales, sociales y de gobernanza en proveedores, servicios tercerizados y concesionarios, y promoviendo una alimentación sostenible en el campus.

2.2 Gestionar los residuos de forma integral bajo el enfoque de las 3R, incluidos los residuos peligrosos de laboratorios y talleres, con metas de reducción, valorización de residuos, y disminuyendo progresivamente los plásticos de un solo uso.

2.3 Usar el agua de manera eficiente y segura, ampliando el tratamiento y reúso, monitoreando el consumo y cumpliendo los estándares de calidad de vertidos para proteger los cuerpos de agua y ecosistemas colindantes.

2.4 Contribuir a la protección del mar, las cuencas y los ecosistemas acuáticos, articulando investigación, formación, acciones de limpieza y alianzas con actores locales.

2.5 Conservar la biodiversidad y gestionar las áreas verdes del campus y su entorno, priorizando especies nativas, la cobertura vegetal y la infraestructura verde, e integrando la biodiversidad en la planificación.

ÁMBITO, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA

Esta Declaración aplica a todas las sedes y actividades de la Universidad Científica del Sur y alcanza a estudiantes, docentes, colaboradores, proveedores y visitantes, conforme al alcance de nuestra Política de Gestión Ambiental.

Será publicada en nuestra página web; su cumplimiento será monitoreado por el Comité de Sostenibilidad, reportado cada año en nuestro Reporte de Sostenibilidad y revisado al menos cada tres años. Compartiremos nuestras buenas prácticas con otras universidades, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil. Los documentos por formalizar serán aprobados por la instancia competente y publicados durante 2026–2027.

Lima, 21 de octubre de 2026

Luis Javier Cardó Soria
Gerente General
Universidad Científica del Sur